

**ANÁLISIS AL SEGUIMIENTO DE LOS
NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA
MODALIDAD DE HOGAR SUSTITUTO DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR. CARTAGENA 2020**

ALEXANDRA CERVANTES DE LA OSSA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C.
2020

**ANÁLISIS AL SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA
MODALIDAD DE HOGAR SUSTITUTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR. CARTAGENA 2020**

ALEXANDRA CERVANTES DE LA OSSA

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS
2020**

**ANÁLISIS AL SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE LA
MODALIDAD DE HOGAR SUSTITUTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR. CARTAGENA 2020**

ALEXANDRA CERVANTES DE LA OSSA

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de Trabajadora
Social**

**TUTORA
LIDY ESTHER AGAMEZ GONZALEZ
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS
2020**

DEDICATORIA

*Con todo mi amor y cariño dedico este trabajo a
todas esas personas que nunca me dejaron
sola en este camino y que siempre me
apoyaron a realizar mis metas*

Infinitas gracias y bendiciones

AGRADECIMIENTOS

"He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe."

2 Timoteo 4:7

Doy gracias primeramente a Dios, por darme la vida, sabiduría y fortaleza para poder afrontar cada obstáculo de la vida y lograr con tanto esmero la culminación de mi carrera profesional.

Doy infinitas gracias al hombre de mi vida, el que desde pequeña me inculco el amor al estudio y a la vida, a ser agradecida con lo que tengo y a esforzarme por mis sueños: Mi gran abuelo Justo Cervantes, quien desde el cielo estará orgulloso al verme cumplir lo que tanto he anhelado. Te amo y te extraño abuelito.

A mis padres, hermana y hermano por su apoyo, amor y compañía en todos los momentos de mi vida, en especial a mi luchadora madre, Elba de la Ossa quien, con sacrificios, sudor y lágrimas saco adelante a sus tres hijos.

A mis abuelos, tías, tíos, primos, que han estado a mi lado, brindándome su apoyo incondicional.

A mi compañero de vida, Brandon Polania, por su apoyo incondicional, y motivación; a mis amigas y compañeras Mary Nader, Yesika Espitia y Luisa Lora, por hacer de mi formación profesional una experiencia inolvidable, divertida, y de mucho aprendizaje. Gracias por su valiosa amistad.

Agradezco a mi Alma Mater, la Universidad de Cartagena, por sus espacios de aprendizajes, crecimiento personal y profesional; a todos mis docentes que desde inicio de carrera marcaron cada etapa de mi camino universitario, en especial a mi docente y tutora de prácticas Lidys Agamez por las tutorías, por su dedicación, y comprensión durante la realización de mi trabajo.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Industrial de la Bahía, por brindarme la oportunidad y el espacio para la realización de mis prácticas profesionales, en especial a la Trabajadora social María Amparo Batista, a quien le agradezco con toda sinceridad sus enseñanzas, disposición, labor y acompañamiento.

¡GRACIAS A TODOS!

1. TABLA DE CONTENIDO

2. RESUMEN.....	9
3. INTRODUCCION.....	10
4. JUSTIFICACIÓN.....	12
5. OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACIÓN.....	14
5.1. Objetivo general	14
5.2. Objetivos específicos	14
6. RESPONSABLE DE LA SISTEMATIZACIÓN.....	14
7. OBJETO DE SISTEMATIZACIÓN.....	15
8. EJES DE LA SISTEMATIZACIÓN.....	15
9. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	15
9.1. Conceptos fundamentales de la sistematización	15
10. REFERENTE TEORICO-CONCEPTUAL.....	17
11. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN.....	21
11.1. CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA	22
11.1.1. Programa de trabajo social.....	22
11.1.2. Instituto colombiano de bienestar familiar.....	23
11.1.3. Hogar sustituto.....	26
12. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLOGICA.....	33
13. REFERENTE LEGAL.....	37
14. PROCESO METODOLÓGICO.....	40
14.1. Fase 1: información del contexto institucional, la información técnica de la modalidad, recuperación de la información para la reconstrucción de la experiencia de sistematización.....	40

14.2.	Fase 2: Recolección de información a través de fuentes primarias y secundarias.....	40
14.3.	Fase 3: Análisis, interpretación de la información recolectada.....	40
14.4.	Fase 4: Reflexiones del proceso de sistematización, hallazgos desde Trabajo Social y recomendaciones.....	41
15.	RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA	41
15.1.	INFORMACIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, E INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE HOGAR SUSTITUTO	41
15.2.	INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE REGISTRO PARA LA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN	41
15.2.1.	Fuentes primarias.....	42
15.3.	ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	44
15.3.1.	SEGUIMIENTO.....	44
15.4.	ANALISIS DE LA EXPERIENCIA DESDE EL QUEHACER PROFESIONAL.....	53
16.	CONCLUSIONES.....	56
17.	RECOMENDACIONES	57
18.	BIBLIORAFIA	58

GRAFICAS

1. GRAFICA 1 RANGO DE EDADES DE MADRES SUSTITUTAS DE ALDEAS SUSTITUTAS
2. GRAFICA 2 RANGO DE EDADES DE MADRES SUSITUTAS DE FUNDACION CASA DEL NIÑO

2. RESUMEN

La realización de esta sistematización de experiencias, se realiza en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Industrial de la Bahía; a partir del conocimiento y acercamiento a las modalidades de atención del ICBF para el restablecimiento de derechos de los Niños/as y adolescentes; en este caso la modalidad de Hogar Sustituto. Contando con el apoyo de las madres sustitutas y el equipo interdisciplinario, el cual brindó herramientas necesarias para la realización de este trabajo, con el fin de hacer análisis al seguimiento de los niños/as y adolescentes con sus derechos vulnerados y en condición de discapacidad. Teniendo en cuenta los criterios de ubicación y atención de un NNA a un Hogar Sustituto, el cual está planteado en los lineamientos técnicos del ICBF.

3. INTRODUCCIÓN

La presente sistematización de experiencia tiene como propósito analizar los resultados de los seguimientos realizados a los niños/as y adolescentes con sus derechos vulnerados y amenazados, y en condición de discapacidad de la modalidad de Hogar Sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bolívar Centro Zonal Industrial de la Bahía, Cartagena 2020, contando con la participación de madres sustitutas encargadas de la crianza y cuidados de estos niños y niñas; y con el apoyo del equipo interdisciplinario del área de protección.

El seguimiento a esta modalidad se realizó a través de la virtualidad y vía telefónica, debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID 19.

Este documento presenta en las siguientes paginas la experiencia de sistematización con los seguimientos a los niños/as y adolescentes de hogares sustitutos. en primer momento, se puede apreciar la contextualización de la propuesta que lleva por título: ***“Análisis al seguimiento de los niños/as y adolescentes de la modalidad de Hogar Sustituto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Cartagena 2020”***. Se planteó los objetivos de la sistematización, el cual consistió en hacer análisis a los seguimientos de los NNA ubicados en la modalidad de hogar sustituto del ICBF.

Luego se da paso a los conceptos fundamentales de la sistematización y referentes conceptuales donde se expusieron los conceptos relacionado con derechos de los niños, enfoque de derechos, y familia; fundamentando el proceso de sistematización con el enfoque diferencial de derechos y enfoque sistémico.

Seguido a esto se plantearon las técnicas implementadas en la sistematización las cuales fueron, la observación participante, diario de campo, entrevista y taller virtual, así como la revisión documental del contexto institucional del ICBF, siendo claves para la obtención de los resultados de cada uno de los objetivos.

En un segundo momento, luego de obtenido los resultados, se relata la experiencia, cuyo objetivo era analizar de manera reflexiva el proceso a partir de lo narrado por las madres

sustitutas sobre el estado de los niños/as y adolescentes con derechos vulnerados y en condición de discapacidad, y a través de un taller virtual, asimismo, los aportes significativos de los seguimientos desde trabajo social con familias. Finalmente se expone la conclusión y recomendaciones.

4. JUSTIFICACIÓN

La sistematización de experiencias en práctica, además de permitir tener conocimiento de las múltiples realidades, también nos abre a la posibilidad de reflexionar de manera amplia sobre ella y desarrollar nuevos conocimientos que ayuden a convertirlos en herramientas útiles para la transformación de dichas realidades.

La experiencia vivida en el Centro Zonal Industrial de la Bahía del ICBF Regional Bolívar comenzó con el recorrido y acercamiento desde la *Atención al ciudadano*, hasta el programa de *protección*, el cual tiene como equipo una defensoría de familia, trabajo social, psicología, nutrición y asistenciales, quienes atienden los casos que ingresan sobre derechos vulnerados, con inobservancia y en riesgo de los niños/as y adolescentes.

En los distintos acercamientos y participación en los procesos administrativos de restablecimientos de derechos, la modalidad de protección Hogar Sustituto es de interés para realizar esta sistematización, al ser una medida que desde trabajo social podemos aportar con el acompañamiento familiar e individual para la reflexión y búsqueda de herramientas y recursos que le permita a la familia ser agente de cambio.

Por lo tanto, es de importancia realizar este trabajo de sistematización en relación al seguimiento de los NNA de hogares sustitutos, ya que se conoce como es la ruta de atención del ICBF, el proceso de ingreso de los niños/as a esta modalidad y como actúa el equipo interdisciplinario de la defensoría de familia en el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asimismo, conocer las funciones de los operados como Fundación Casa del Niño, y Aldeas Infantiles S.O.S, los cuales se encuentran vinculados al ICBF.

Como estudiante de trabajo social es importante este campo ya que permite tener interacción con las familias, niños, niñas y adolescentes y de alguna u otra manera poder

conocer y comprender un poco acerca de las dinámicas familiares, relaciones interpersonales, conflictos y necesidades, aportando mejoras desde los conocimientos adquiridos en la formación profesional, a través de métodos y herramientas que permiten formular estrategias de solución en conjunto con los actores sociales.

5. OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

5.1. Objetivo general

Analizar el seguimiento del proceso de restablecimiento de derechos de los niños/as y adolescentes ubicados en la modalidad de hogar sustituto del ICBF a través del operador Aldeas Infantiles y Fundación Casa del Niño, desde un enfoque de derechos humanos y familia. Cartagena, 2020.

5.2. Objetivos específicos

- Analizar la información que brindan las madres sustitutas sobre el proceso de los NNA en el hogar sustituto.
- Identificar la importancia de Trabajo Social en el seguimiento del proceso de restablecimiento de derechos de los NNA de hogares sustitutos.
- Proponer estrategias para una crianza positiva, manejo de emociones y comportamientos de los niños/as de Aldeas Infantiles.
- Documentar la experiencia de la práctica desde el accionar de Trabajo Social en el acompañamiento a la modalidad de Hogar Sustituto.

6. RESPONSABLE DE LA SISTEMATIZACIÓN

Estudiante del programa de Trabajo Social adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena en prácticas profesionales en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

7. OBJETO DE SISTEMATIZACIÓN

Seguimiento del proceso de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran ubicados en la modalidad de protección Hogar Sustituto, el cual tiene como operador a Aldeas Infantiles y Fundación Casa del Niño, en el Centro Zonal Industrial de la Bahía.

8. EJES DE LA SISTEMATIZACIÓN

- ¿Cómo se desarrolla el seguimiento desde trabajo social en la modalidad de Hogar Sustituto del ICBF?
- ¿Cómo son los procesos de acompañamiento desde trabajo social en los NNA de hogares sustitutos?

9. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

9.1. Conceptos fundamentales de la sistematización

“La sistematización de experiencias es una interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso, los factores que han intervenido en él, cómo se han relacionado entre sí y por qué lo han hecho de ese modo.”¹ Esta permite hacer reflexiones de lo que se ha

¹ JARA, Oscar. La sistematización de experiencias produce un conocimiento crítico, dialógico, transformador. Entrevista Revista Docencia. Chile 2015

venido haciendo históricamente en un contexto o en una situación en particular. De una manera crítica y organizada, esto con el fin de entender y comprender realidades desde lo histórico-social.

Asimismo, se entiende por experiencias como “Procesos socio-históricos dinámicos y complejos, individuales y colectivos que son vividas por personas concretas. No son simplemente hechos o acontecimientos puntuales, ni meramente datos. Las experiencias, son esencialmente procesos vitales que están en permanente movimiento y combinan un conjunto de dimensiones objetivas y subjetivas de la realidad histórico-social”²

María Mercedes García y María de la Luz Tirado, plantean que la sistematización de experiencias es “Reconstrucción y reflexión analítica sobre una experiencia; se interpreta lo sucedido para comprenderlo. Permite construir conocimientos consistentes, sustentados, comunicarlos, confrontar la experiencia con otras y con el conocimiento teórico existente, contribuir a acumular conocimientos generados desde y para la práctica.³ Pretende explicitar, organizar hacer comunicables los saberes adquiridos en la experiencia, convirtiéndolos en conocimientos producto de una reflexión crítica sobre la práctica”.⁴

Esto quiere decir que, la sistematización se constituye de la relación entre teoría y práctica, en la cual la información que se quiere documentar se realiza por medio de su reconstrucción y ordenamiento, con el fin de conocer y explicar una experiencia vivida, los actores y factores que intervinieron en ese proceso, y la metodología que se utilizó para mejorar la realidad social desde la misma experiencia.

² JARA, Oscar. La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano-una aproximación histórica. (2009). [Revista en línea] DIÁLOGO DE SABERES N.º 3 septiembre-diciembre. Pág 118.

³ BERNECHEA María M y MORGAN María. La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica. 2010 en: Revista Tendencias & Retos 15, programa de Trabajo Social Universidad de la Salle, Bogotá. PP., 97-108.

⁴ BERNECHEA María M y MORGAN María de la Luz. El conocimiento desde la práctica y una propuesta de método de sistematización de experiencias. (2007) Pontificia Universidad Católica del Perú. Trabajo para optar el grado académico de Magíster en Sociología, Perú. P. 11

Sistematizar el proceso de seguimiento de los niños/as y adolescentes de la modalidad de hogar sustituto, se compone en un espacio para reflexionar sobre el funcionamiento de la modalidad bajo los lineamientos y leyes vigentes establecidas, de las condiciones del contexto, percepciones, acciones intencionadas, relaciones entre los sujetos participantes e interpretaciones, entre otros aspectos, subjetivos y objetivos.

La experiencia que viven los distintos actores intervinientes en el proceso de atención en un hogar sustituto (funcionarios, familias, madres y padres sustitutos y los menores que ingresan), aporta importantes elementos de análisis para su mejoramiento permanente con respecto a cómo está operando esta modalidad, tal como la manifiesta Oscar Jara “Estas experiencias están cargadas de una enorme riqueza acumulada de elementos que representan procesos únicos e irrepetibles”.⁵

En este caso para los Niños, Niñas y Adolescentes que se encuentran en hogares temporales o han sido reintegrados a su familia de origen, esta experiencia enlaza un momento importante en sus vidas, ya que al estar en un hogar sustituto tienen ciertas necesidades y expectativas de cuidados, como el amor, la seguridad, la atención. Creando así un vínculo afectivo con la nueva familia sustituta que lo rodea; es por ello que estas necesidades y expectativas deberían ser suplidas para que estos vínculos en un futuro sean reflejados con su familia de origen.

Por tal razón la importancia de rescatar la experiencia; de que su análisis e interpretación permitan comprender y evidenciar las enseñanzas para compartirlas y aplicarlas, generando conciencia y reflexión de las acciones que se realizan entre los sujetos sociales.

10. REFERENTE TEORICO-CONCEPTUAL

Las ciencias sociales comprenden diversas realidades sociales, utilizando variedad de conceptos, enfoques y paradigmas que fundamentan y dan validez, a las situaciones,

⁵JARA. Oscar. tres posibilidades de sistematización. Comprensión, aprendizaje y teorización. Aportes: sistematización de experiencias, búsquedas recientes; 1997 (44). p 9-22

eventos y acontecimientos que constantemente se dan en la sociedad impactando en las realidades sociales de los sujetos. Esto permite que profesionales en área de las ciencias sociales, tengan la tarea de analizar y comprender la complejidad que abarca estudiar y entender las múltiples realidades sociales, así como la naturaleza de los fenómenos sociales, obteniendo como resultado, el aprendizaje y conocimientos sobre estos.

Entendiendo desde la profesión de trabajo social, que las realidades sociales deben ser analizadas, interpretadas y comprendidas ya que en ellas hay significados que cada sujeto social le atribuye, ya sea desde la individualidad o colectividad. Estas se abordan desde un escenario social (contexto social) donde hay una cultura, costumbres, y tradiciones, y a su vez existen diferentes interacciones entre los sujetos sociales como actores principales y constructores de sus realidades.

A partir de lo anterior, es importante resaltar los diferentes conceptos fundamentales tales como:

Acompañamiento: El acompañamiento es una metodología para trabajar la relación social y educativa que implica el proceso de incorporación social con personas en situación de vulnerabilidad o exclusión. Es una forma de trabajar utilizando los recursos, métodos y técnicas, desde un pluralismo metodológico, con la finalidad de facilitar el desarrollo personal y la promoción de la autonomía del sujeto en un proceso de cambio.⁶

El acompañamiento, es una forma de entender la relación entre el profesional y la persona atendida, en una relación horizontal, donde el profesional se sitúa en una posición de ayuda, orientación, apoyo y no de control.

Experiencia: “Las experiencias son procesos socio-históricos, dinámicos, individuales, colectivos y complejos, los cuales son vividos por personas concretas (sujetos sociales), son esencialmente procesos vitales los cuales están en permanente movimiento y

⁶ RAYA, Esther; CAPARROS, Neus. Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. Universidad de la Rioja. España, 2014. Cuadernos de Trabajo Social.

combinan un conjunto de dimensiones tanto objetivas como subjetivas de la realidad histórica social.”⁷

Protección integral: Se entiende como “el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. Se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.”⁸

Desde el ICBF, este promueve la protección integral y los proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos, con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para propiciar la consolidación de los entornos protectores.⁹

Derechos de los niños: Los derechos del niño son un conjunto de condiciones que pretenden proteger a los niños hasta que cumplen los 18 años. Estos son inalienables e irrenunciables, por lo que no existe posibilidad de vulnerarlos o desconocerlos en ninguna circunstancia.¹⁰

Con la creación de Los derechos de los niños se pretende reconocer que al igual que los adultos tienen los mismos derechos humanos generales, con la única diferencia es que para los NNA hay derechos específicos según sus necesidades por ser menores de edad. Los niños, niñas y adolescentes son un ser integral ya que deben ser reconocidos como individuos, miembros de una familia y una comunidad. Además, que son seres humanos con derechos, deberes y responsabilidades de acuerdo con su edad, etapa y desarrollo.

⁷ JARA, Oscar. La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles. {En línea} Primera edición. Bogotá 2018. Pag 52

⁸ CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. Colombia Artículo 7°

⁹ “ICBF promueve protección integral y proyectos de vida a través de Generaciones con Bienestar en Caquetá” comunicado de prensa.

¹⁰ Derechos del Niño. Disponible en: <https://cuidateplus.marca.com/familia/nino/diccionario/derechos-nino.html> consultado el 9 de julio de 2020.

Por lo tanto, se les debe garantizar el cumplimiento de sus derechos, bienestar y desarrollo.

Enfoque de derechos: El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.¹¹

Asimismo, desde el empoderamiento el enfoque de derechos concibe a las personas como sujetos de su propio desarrollo, más que como beneficiarias pasivas de las intervenciones de desarrollo. Desde este enfoque se busca dar a las personas, especialmente a las más desfavorecidas, el poder, capacidades y acceso a los recursos que les permitan exigir sus derechos y tener control sobre sus propias vidas.¹²

Familia: Anteriormente la familia era concebida como la unión de un hombre, mujer e hijos biológicos en el que abarcaban creencias religiosas, costumbres e ideologías impuestas por la sociedad. Al pasar de los años, el concepto de familia ha venido cambiando y agregando otras maneras de concebir a la familia, de una manera plural.

La Corte Constitucional de Colombia define a la *familia* como “aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus miembros o integrantes más próximos.”¹³

Por otra parte el ICBF, a partir del Lineamiento Técnico para la Inclusión y Atención de Familias (2008), “la familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de

¹¹ El enfoque basado en derechos humanos. Disponible en: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos> Consultado el 9 de julio de 2020.

¹² Derechos Humanos. Disponible en: http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=390 Consultado el 9 de julio de 2020.

¹³ Corte Constitucional, Sentencia C-271 de 1 de abril de 2003. Magistrado Ponente: Rodrigo Escobar Gil.

construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural” esto quiere decir, que la familia va más allá de la consanguinidad, ya que en ella se construyen relaciones afectivas como la cooperación, el amor, el respeto, la confianza y la empatía para una convivencia armónica, de igual manera surgen conflictos que pueden ser ocasionados desde el interior de la familia o desde el exterior y que alteran su estabilidad.

Por lo tanto, “la perspectiva evolutiva de la familia reconoce los desafíos y perturbaciones que cotidianamente experimentan y a la vez, representa una visión optimista acerca de las posibilidades de cambio dado que valora las capacidades y fortalezas para hacer frente a estas situaciones, promoviendo la adaptación después de los momentos de crisis.”¹⁴

11. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN

Para la sistematización de experiencia, esta se realizó en el *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Regional Bolívar) Centro Zonal Industrial de la Bahía*, desde el área de protección, modalidad de Hogar Sustituto, conformada por un equipo interdisciplinario de la *Defensoría de Familia, Trabajadora Social, Psicóloga y Nutricionista*; quienes trabajan y realizan acciones que buscan garantizar el restablecimiento y cumplimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, brindándoles protección integral a través de un ambiente familiar sustituto, facilitando el desarrollo personal, familiar y social de estos; permitiendo la superación de cualquier situación de vulneración en la que se encuentren.

¹⁴ Concepto de familia. Archivo interno entidad emisora (ICBF). Disponible en: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000096_2017.htm consultado el 9 de julio de 2020.

11.1. CONTEXTO DE LA EXPERIENCIA

11.1.1. Programa de trabajo social

Misión. El programa de Trabajo Social tiene como Misión la formación de Trabajadores (as) Sociales con alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa en espacios y proyectos de interacción social en la localidad, la región y el país, en razón de su sólida fundamentación epistemológica, ética, política, teórica y metodológica, a partir de procesos académicos flexibles, investigativos, de docencia problematizadora, de proyección social y compromiso con el desarrollo humano integral.

Visión. El programa de Trabajo Social, en concordancia con la visión de la Universidad de Cartagena, se propone mantenerse hacia el año 2020 como el programa Líder en la formación de Trabajadores (as) Sociales en la región del Caribe Colombiano; y ser reconocido en Colombia y América Latina por el desempeño profesional de sus egresados, la solidez de la labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la calidad y compromiso de su cuerpo docente y la idoneidad como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formulación de políticas y planes de desarrollo social.

Objetivos.

- Formar trabajadores (as) sociales idóneos, que puedan desempeñar su profesión de manera individual y como miembros de equipos interdisciplinarios.
- Propiciar los espacios para el desarrollo de un cuerpo docente interesado en la enseñanza del Trabajo Social como profesión.

- Promover la investigación de la realidad social y el diseño y desarrollo de propuestas de intervención en ella.
- Proporcionar a entidades gubernamentales, privadas, ONG y comunidad en general, servicios de asesoría e intervención directa a través de las prácticas académicas y la investigación de estudiantes y docentes.
- Contribuir a la actualización profesional permanente de egresados (as) de Trabajo Social y de áreas afines.

11.1.2. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, creado en 1968, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 214 centros zonales en todo el país.

A partir de lo anterior el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se plantea lo siguiente

Misión. Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Visión. Liderar la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

11.1.2.1. Objetivos estratégicos.

- ✓ Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
- ✓ Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información
- ✓ Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- ✓ Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- ✓ Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- ✓ Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- ✓ Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.
- ✓ Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Valores.

- ✓ Honestidad
- ✓ respeto
- ✓ compromiso
- ✓ servicio
- ✓ justicia
- ✓ empatía

✓ diligencia.”¹⁵

11.1.2.2. Ruta de atención.

El Centro Zonal Industrial de la Bahía, de la ciudad de Cartagena de Indias maneja dos áreas, Protección y Prevención, las cuales se encargan del restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Para la ruta de atención en un primer momento se ingresa el caso a atención al ciudadano, luego se abre la investigación en donde se verifica los derechos del niño/a o adolescente si estos se están cumpliendo y garantizando, a de no ser así, se remite el NNA al área correspondiente, ya sea por protección o prevención, donde contara con la participación de un equipo interdisciplinario, el cual está conformado por un/a Defensor/a de Familia, Trabajador/a Social, Psicólogo/a y Nutricionista.

Posterior a eso, se lleva a cabo la apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), entendiéndose este como “El conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados. Dicho proceso constituye un instrumento fundamental para la realización de los mandatos constitucionales y para la operatividad del Código de la Infancia y la Adolescencia. Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las Autoridades Administrativas facultadas por la ley restablezcan a los niños, las niñas y los adolescentes el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, de acuerdo con sus características y necesidades particulares de cada caso.”¹⁶

¹⁵ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/instituto>

¹⁶ Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados; documento ICBF N° LM3.P Pág. 12. (2016)

Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos por lo tanto se les debe garantizar y proteger, y en alguna situación de amenaza, vulneración o inobservancia de sus derechos, tanto la familia de origen como las entidades del Estado deben brindar una atención oportuna e integral para que sus derechos sean restablecidos y protegidos, a través de procesos con enfoque de derecho, y no desde lo asistencial, tal como se plantea en los Lineamientos Técnicos de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

11.1.3. Hogar sustituto

El Hogar Sustituto, es una modalidad de atención para el restablecimiento de derechos que consiste en “la ubicación del niño, la niña o adolescente, en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen” (Art. 59 de la ley 1098 de 2006).

El Hogar Sustituto le permite a los niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados, tener experiencias de vida positivas en una familia con un entorno protector, de amor, y de construcción de vínculos afectivos, que le permitan a cada uno de ellos, superar las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran.

11.1.3.1. Objetivo.

Garantizar a los niños, niñas y adolescentes (NNA) el restablecimiento y cumplimiento de sus derechos, proporcionándoles protección integral en condiciones favorables, mediante un ambiente familiar sustituto, que facilite su proceso de desarrollo personal, familiar y social que permita superar la situación de vulnerabilidad en que se encuentran.

La modalidad hogar sustituto comprende:

- Hogar sustituto vulneración
- Hogar sustituto discapacidad o enfermedad de cuidado especial

- Hogar sustituto tutor para niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados, organizados al margen de la ley.

11.1.3.2. Población.

Vulneración:

- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años, con derechos amenazados o vulnerados en general.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado y/o víctima de trata.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años, con derechos amenazados o vulnerados, huérfanos como consecuencia del conflicto armado.
- Mayores de 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, que al cumplir la mayoría de edad se encontraba en proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Discapacidad:

- Niños, niñas, adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, con discapacidad que requieren únicamente de apoyos intermitentes y/o limitados.
- Mayores de 18 años con discapacidad intelectual, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad ubicado en la modalidad hogar sustituto.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, con discapacidad múltiple que presentan una enfermedad y requieren de apoyos extensos o generalizados, siempre y cuando su cuidado pueda ser brindado por una madre sustituta.

- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, con enfermedad de cuidado especial cuyo diagnóstico permita el cuidado por parte de una madre sustituta.
- Niños y niñas con discapacidad, hijos e hijas de madres o padres adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley ubicados en la modalidad hogar sustituto- tutor.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado.

11.1.3.3. Particularidades.

- La capacidad de atención por hogar sustituto es de uno (1) a máximo tres (3) niños, niñas o adolescentes.
- En ningún caso se podrán ubicar al mismo tiempo en un hogar sustituto 3 niños o niñas menores de 2 años.
- La persona responsable y quién representa a la familia sustituta ante el ICBF es la madre sustituta, madre tutora o el padre sustituto o tutor, de acuerdo con quien haya surtido el proceso y esté constituido como familia sustituta, mediante una resolución de apertura de hogar sustituto proferida por el Coordinador del Centro Zonal.
- Para realizar la ubicación de un niño, niña o adolescente, se debe considerar las habilidades de la madre sustituta para su manejo, así como el perfil de hogar sustituto determinado en el proceso de constitución con el objetivo de garantizar la atención requerida en cada uno de los casos. En la situación de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, se priorizará la atención a través de hogares sustitutos étnicos, ubicados en lo posible, cerca del territorio de donde son procedentes los niños, niñas o adolescentes a ubicar.

- En los casos de discapacidad o enfermedad de cuidado especial, de los niños, niñas o adolescentes en el hogar sustituto, se debe tener en cuenta las habilidades, actitudes y experiencia de la familia sustituta para atenderlos, además del concepto médico emitido por la entidad de salud. Para ello, en el proceso de capacitación se debe preparar a la familia sustituta para asumir el reto del cuidado de niños, niñas o adolescentes con discapacidad o enfermedad de cuidado especial.
- No se podrá ubicar a la población titular de atención, en familias sustitutas cercanas a la vivienda de la familia biológica o red vincular del niño, niña o adolescente, exceptuando aquellos casos donde los niños, niñas o adolescentes pertenecen a una comunidad étnica y se facilite el proceso de restablecimiento de derechos, con la ubicación cercana o dentro de la comunidad a la cual pertenece el beneficiario/a.

Autoridad Competente. En esta modalidad se ubica a los niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración de derechos, por remisión de la Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, Inspección de Policía y fiscalía.

Forma de Administración. Esta modalidad puede ser operada directamente por los Centros Zonales del ICBF o por un operador.

11.1.3.4. Roles de la madre o padre sustituto.

Algunos de los roles correspondientes son:

- Brindar al niño, niña o adolescente la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, cultural, social e intelectual.
- Informar de forma inmediata a la autoridad administrativa, bajo cuya responsabilidad se adelanta el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cualquier novedad acerca de la evolución y estado general del niño, niña o adolescente y cualquier circunstancia que afecte la atención y cuidado dentro del hogar o ponga en riesgo su integridad física o emocional.

- Evitar a los niños, niñas y adolescentes cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos por su parte y/o por personas con las cuales convivan o se relacionen en tanto permanecen en el Hogar Sustituto.
- Hacer uso adecuado de los recursos en dinero o especie, asignados por el ICBF, de forma directa o a través del operador, para la atención de los niños, niñas o adolescentes.
- Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado por el ICBF, Autoridad Administrativa o entidad contratista, como responsable del hogar, con los miembros del grupo familiar si es requerido.
- Cumplir con las citaciones programadas para la realización de las visitas o encuentros de los niños, las niñas o adolescentes con sus familias de origen o familia extensa, en el Centro Zonal, Comisaría de Familia, Inspección de Policía o en el lugar que disponga el Centro Zonal o el operador.
- Respetar el origen étnico, cultural, religioso y lingüístico del niño, niña o adolescente (artículo 20) Convención Internacional de los Derechos del niño.
- transmitir reglas, normas de convivencia, valores y principios morales que rijan el actuar y la interacción del niño, niña y adolescente como un ser individual y socialmente funcional.

11.1.3.5. Criterios para el traslado de un Hogar Sustituto a otro, o a otra modalidad de ICBF.

Es la Autoridad Administrativa quien determina el traslado de niños, niñas o adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos, por lo tanto necesita del apoyo de su equipo técnico interdisciplinario, para que realicen un estudio de caso, donde se tengan en cuenta los vínculos afectivos que han construido los niños, las niñas o adolescentes con los miembros del Hogar Sustituto y la pertinencia del traslado; Frente a la decisión, el equipo técnico interdisciplinario de la Defensoría de Familia o del operador, elaborará e

implementará un plan integral de acompañamiento, con tiempos establecidos para el proceso de desprendimiento y elaboración del duelo tanto para la familia sustituta, como para el niño, la niña o el adolescente a trasladar, de acuerdo con las particularidades del caso.

Uno de los motivos por el cual se realiza el traslado son:

- Dificultades relacionales significativas o dificultad en la adaptación del niño, la niña o el adolescente a la familia sustituta
- Estancamiento en el desarrollo psicosocial, nutricional o de salud del niño, niña o adolescente, según lo determine el equipo interdisciplinario de la Autoridad Administrativa o del operador y se tenga debidamente documentado.
- Suspensión temporal o pérdida definitiva de la calidad de Hogar Sustituto.
- Problemas de comportamiento que no pueden ser manejados por la madre sustituta o un acompañamiento profesional especializado y que ponen en riesgo el bienestar del niño, niña o adolescente o la adecuada convivencia al interior del hogar sustituto.
- Necesidad de traslado a un servicio especializado para el niño, niña o adolescente dado que su estado de salud se deteriora y la familia sustituta no cuenta con la capacidad para su manejo.
- Por traslado de la familia sustituta a otra ciudad.

11.1.3.6. Egreso del Hogar Sustituto.

Esta etapa hace referencia al cambio de medida de los niños, niñas y adolescentes del Hogar Sustituto y su reintegro a otros contextos: la familia de origen, la familia adoptiva, otros servicios o la vida independiente. Se deben realizar, las siguientes acciones por el Equipo Técnico Interdisciplinario de la autoridad competente o del Operador luego del egreso.

- Informar oportunamente a las familias sustitutas y a los niños, niñas y adolescentes sobre la decisión de egreso del hogar.

- Llevar a cabo acompañamiento previo y suficiente al egreso con el fin de preparar a la familia sustituta y a los niños, niñas y adolescentes para el cambio que se aproxima.
- Propiciar la participación de la familia sustituta en el momento mismo de la separación, facilitando la expresión de sentimientos, además, dar información de primera mano relacionada con las características y necesidades del niño, niña o adolescente y que sobrepasan los informes escritos. En este espacio de encuentro se posibilitan las aclaraciones y se aclaran dudas de las familias frente al niño, niña o adolescente, lo cual impacta positivamente las integraciones de estos con sus familias biológicas.
- Proveer información suficiente y anticipada tanto al niño, niña o adolescente como a su familia biológica, en caso del reintegro con la familia de origen o extensa, así como preparación conjunta de las condiciones para el reencuentro y la integración armoniosa entre el niño, niña, adolescente y su familia biológica.
- Establecer acuerdos conjuntos en caso de reintegro familiar, que faciliten la llegada del niño, niña o adolescente a su grupo familiar, definiendo propósitos y compromisos a corto, mediano y largo plazo.
- Preparar al niño, niña o adolescente y a la familia adoptante, para el encuentro.
- Entregar al niño, niña o adolescente la dotación personal y escolar asignada durante su tránsito por el Hogar y que luego vaya a ser efectivamente utilizada.
- Realizar la entrevista de egreso a los niños, niñas y adolescentes que egresan del hogar por reintegro, adopción o vida independiente, con el propósito de conocer sus sentimientos frente a la atención recibida tanto por parte del ICBF como en el Hogar Sustituto.

Este proceso deberá hacerse en privado, garantizando la confidencialidad de la información recibida y explicando el propósito de lograr, a través del conocimiento de aspectos de vidas en familia, de las relaciones familiares y del trato recibido, la mejor ubicación y condiciones familiares a otros niños, niñas y adolescentes.

12. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLOGICA

Desde el trabajo social se pueden realizar acciones fundamentadas epistemológicamente que tengan como intención buscar respuestas a retos que se presentan en la profesión a medida que existan problemáticas y situaciones que aquejan a la sociedad actual. Los fundamentos epistemológicos enmarcan una gran variedad de paradigmas, enfoques y teorías que le permiten a la profesión de trabajo social, comprender, interpretar e intervenir un fenómeno social.

Es por ello, que toda intervención social debe sostenerse bajo un proceso epistemológico y planificado, para conseguir un cambio significativo y deseable, efectuado a través de estrategias, métodos y técnicas específicas. Tal como la plantea la autora Nora Aquin, quien afirma que, “la intervención debe estar respaldada por una teoría que dé cuenta de ella, para no moverse a ciegas inconsciente de los efectos que produce, incapaz de reconocer límites abrir posibilidades, criticar y perfeccionarse”.

La intervención social en trabajo social constituye una forma de entender los problemas y los sujetos sociales que los viven desde un contexto donde existen costumbres, culturas, interrelaciones personales; que da lugar a la interpretación y concepción de experiencias vividas desde lo profesional, pero sobre todo desde las otredades.

Esta sistematización se fundamenta en un **enfoque sistémico**, el cual se caracteriza por (Campanini y Luppi, 1995; Payne, 1995; Linares, 1997; Gracia, 1997)

- Promover el crecimiento tanto de los adultos como de los niños, mejorando tanto las habilidades de la familia en el cuidado y educación de los hijos, como el contexto comunitario.
- Poner énfasis en aspectos psicosociales positivos (calidad de vida) y no sólo en los negativos (patologías) en una triple tarea: preventiva, impulsora y terapéutica.

- Considerar la actuación social como medio (gestiones sociales, acciones, intervenciones): programas de actuación Programas basados en la comunidad y sensibles a las necesidades y recursos locales.
- Enfatizar la relación de interdependencia entre la familia y la comunidad, incluyendo tanto los sistemas de apoyo formales como los informales.
- Desarrollar un nuevo rol del profesional: Incorporado a un equipo multidisciplinar, que sigue la metodología investigación acción, mediador entre elementos o sistemas, encargado de potenciar el modelo de competencia: desarrollar la capacidad y autonomía del ciudadano y de sus organizaciones de base.¹⁷

A través de esta teoría se busca incidir principalmente en las redes sociales que rodean a un individuo o familia, y como esta red social hace parte del desarrollo de los seres humanos y la manera en que influyen en sus dinámicas como individuo y familia, haciendo intervención en los factores que conllevan a problemáticas y conflictos, proporcionando recursos para que sea la familia un agente de cambio.

De igual manera, “El modelo sistémico llevado al trabajo social con familias, incluye para su tratamiento una óptica totalizadora de las relaciones, que permite a los profesionales enfrentarse, gracias a los supuestos teóricos del modelo, a una serie de contradicciones familiares que es preciso conocer para poder ayudar a la familia y que pasarían inadvertidas si no es a través de la metodología sistémica. Dichas contradicciones inciden profundamente en el núcleo familiar y están presentes durante todo el proceso de ayuda, condicionando en todo momento en la relación Trabajador Social/familia.”¹⁸

En las actuaciones que se llevan a cabo con los NNA y sus familias, este enfoque es:

- “Integrador y permite evaluar la situación actual del niño, niña o adolescente involucrando a su familia, red vincular de apoyo próxima y comunidades, y brinda

¹⁷ MAIQUEZ Chávez, M Luisa; CAPOTE, Carmen. Modelos y enfoques en intervención familiar. Intervención Psicosocial, 2001, Vol. 10 N.º 2 – Pág. 195

¹⁸ PALOMAR, Manuela; SUAREZ, Esperanza. El modelo sistémico en el trabajo social familiar: consideraciones teóricas y orientaciones prácticas. Universidad de Alicante. Escuela Universitaria de Trabajo Social. N. 2 (oct. 1993). ISSN 1133-0473, pp. 169-184

elementos para tomar las mejores decisiones en cuanto a la atención e intervención en cada caso en particular.

- Permite que el abordaje de los casos se haga desde la interdisciplinariedad. Los equipos técnicos interdisciplinarios, por lo tanto, deben estar conformados por las diferentes disciplinas, con el objetivo común de contribuir y facilitar la intervención en busca de garantizar la prevención, la garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Se centra en el aquí y en el ahora, proyectando, abriendo horizontes de sentido y en construcción de alternativas de cambio y transformación.
- Permite el reconocimiento de diferentes relaciones interdependientes entre los diferentes contextos en los que se desenvuelve el niño, niña y adolescente desde la complejidad de las interacciones.”¹⁹

Por otra parte, desde el **enfoque de derechos** “los Derechos Humanos son pensados como una serie de propuestas que pueden guiar y orientar a las Políticas Sociales de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas.”²⁰ Este enfoque permite la integralidad y la capacidad de intervenir de forma más concreta con las personas que son catalogadas como “beneficiarios” de programas sociales del Estado y empezar a conceptualizarlos como titulares plenos e integrales de derechos cuya garantía de estos es responsabilidad del Estado y donde lo importante es la aplicación y no el enunciado. El autor Alfredo Carballada hace referencia al término *titular pleno*, como toda persona que es titular de un derecho social, por lo tanto, la acción de las políticas sociales y la intervención del trabajo social se centralizan en el sujeto de intervención como sujeto de derechos.

¹⁹Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. “Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados”. LM1. P. versión 5. 2017. Pág. 38 de 172.

²⁰ CARBALLEDA, Alfredo. El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. margen N° 82 – octubre 2016.

De esta manera la modalidad de Hogar Sustituto, opera bajo un **enfoque diferencial de derechos**, la cual el ICBF define, como *“la visión de los derechos de las personas con características particulares por su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad física o mental, que lleva a tener en cuenta sus expectativas, sus creencias, sus capacidades, sus prácticas cotidianas y sus formas de comprender el mundo y relacionarse, a la hora de requerir atención frente a sus necesidades. El enfoque también es importante porque permite el reconocimiento de las vulnerabilidades, riesgos e inequidades que afrontan estas personas o grupos. Por este motivo, para ser aplicado, se deben valorar las diferentes formas de relacionarse, ver, sentir y vivir en este país.”*²¹

Este modelo plantea una perspectiva de atención diferenciada de los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país, tomando en cuenta ciclo vital y el territorio a través de las cuatro categorías que contempla que son: discapacidad, pertenencia étnica, género y diversidad sexual y género, con el propósito de impactar en todos su accionar, permear la cultura organizacional de la entidad e incidir en la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, para la garantía efectiva de los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país desde los diversos enfoques diferenciales.²²

A través de este modelo, el ICBF se acerca a la realidad social de las familias operando de una manera más flexible los procesos que se lleven a cabo a partir de las características y necesidades específicas de algunos grupos poblacionales que requieren mayor atención del estado para enfrentar y superar situaciones y/o condiciones de discriminación y/o vulnerabilidad o riesgo, al igual que por ser sujetos de especial protección constitucional (niños, niñas y adolescentes, mujeres, indígenas, gitanos, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, personas con discapacidad, entre otros).

De este modo, *El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-* incorpora los enfoques diferenciales de derechos en sus procesos internos y externos con el fin de garantizar que su respuesta institucional esté en relación con el marco jurídico y político

²¹ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. ICBF “Enfoque Diferencial de Derechos”

²² Ídem.

nacional e internacional de Derechos Humanos y así contribuir al cumplimiento pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta las particularidades, las situaciones de discriminación y las diversidades que se presentan en la sociedad colombiana.

13. REFERENTE LEGAL

Esta sistematización de experiencias debe partir del marco y dirección de diferentes leyes, políticas, decretos y planes de gobierno que protejan y apoyen el contenido propuesto. Ante esto, existen diversas leyes y políticas públicas que protegen a las familias, la niñez y la juventud, leyes y políticas públicas que garantizan la realización y restitución de los derechos y previenen la violación de estos.

En el **artículo 5** de la constitución política de Colombia “El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad”²³ el cual reconoce la familia como principal sistema importante de la sociedad y que es amparada por El Estado en donde se les reconoce los derechos inalienables de cada integrante de una familia sin que se les discrimine por ningún motivo.

El Código de Infancia y Adolescencia ley 1098 de 2006, “tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.”²⁴

²³ Constitución política de Colombia. Disponible en: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/capitulo-0/articulo-5>

²⁴ ICBF. Disponible en: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Artículo 7. *“Protección integral* reconoce a los niños/as como sujetos de derechos, garantizando el cumplimiento de sus derechos, a través de acciones preventivas de la amenaza o vulneración de estos y, por último, restablece los derechos vulnerados.

Este artículo se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 18. *Derecho a la integridad personal.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

Artículo 36. *Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.* Para los efectos de esta ley, la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad. Así mismo:

1. Al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.

2. Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto.

El ICBF implementa un enfoque diferencial el cual cobija y garantiza el goce pleno de los derechos de todos los niños/as y adolescentes, sin importar su raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad sexual, nacionalidad, y condición de discapacidad, por lo tanto, esta ley se encarga de que se les reconozca y se respete sus derechos por el sólo hecho de su condición de seres humanos: derecho a la vida, a la igualdad, a la dignidad, a la libertad, al desarrollo personal, a la paz y a la seguridad, entre otros.

Artículo 50. *Restablecimiento de los derechos.* Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.

Artículo 59. *Ubicación en Hogar Sustituto.* Es una medida de protección provisional que toma la autoridad competente y consiste en la ubicación del niño, niña o adolescente en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarios en sustitución de la familia de origen.

Esta medida se decretará por el menor tiempo posible de acuerdo con las circunstancias y los objetivos que se persiguen sin que pueda exceder de seis (6) meses. El Defensor de Familia podrá prorrogarla, por causa justificada, hasta por un término igual a la inicial,

previo concepto favorable del Jefe Jurídico de la Dirección Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En ningún caso podrá otorgarse a personas residentes en el exterior ni podrá salir del país el niño, niña o adolescente sujeto a esta medida de protección, sin autorización expresa de la autoridad competente.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asignará un aporte mensual al hogar sustituto para atender exclusivamente a los gastos del niño, niña o adolescente. Mientras dure la medida el Instituto se subrogará en los derechos contra toda persona que por ley deba alimentos al niño, niña o adolescente. En ningún caso se establecerá relación laboral entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los responsables del hogar sustituto.”²⁵

14. PROCESO METODOLÓGICO

La metodología para esta sistematización fue realizada desde cuatro fases:

- 14.1. **Fase 1:** información del contexto institucional, la información técnica de la modalidad, recuperación de la información para la reconstrucción de la experiencia de sistematización.
- 14.2. **Fase 2:** Recolección de información a través de fuentes primarias y secundarias.
- 14.3. **Fase 3:** Análisis, interpretación de la información recolectada.

²⁵ CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Disponible en:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

- 14.4. **Fase 4:** Reflexiones del proceso de sistematización, hallazgos desde Trabajo Social y recomendaciones.

15. RECUPERACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proceso de sistematización de la experiencia se llevó a cabo en el Centro Zonal Industrial de la Bahía ICBF de la ciudad de Cartagena durante el segundo semestre del año 2020, específicamente en el área de protección, modalidad Hogar Sustituto, contando con la participación de 23 sujetos sociales.

Para la realización de esta sistematización fue necesario establecer 4 fases:

15.1. INFORMACIÓN DEL CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, E INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE HOGAR SUSTITUTO

Este primer momento nos permitió ponernos en contexto sobre lo que es el ICBF, el trabajo importante que hacen con y para la niñez, adolescencia y familias y conocer cada una de las modalidades de atención para el restablecimiento de los derechos de niños/as y adolescentes. a su vez saber cuáles son los principios y valores de esa institución.

15.2. INSTRUMENTOS Y TECNICAS DE REGISTRO PARA LA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

Para la recuperación de la información, se utilizaron técnicas que facilitaron la recolección de los datos. Se tuvieron en cuenta tanto las fuentes primarias como las fuentes secundarias, ambas importantes para llevar a cabo la propuesta de sistematización.

15.2.1. Fuentes primarias

- **Observación participante:** La Observación participante es según Taylor y Bogdan (1984) “la investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en el milieu (escenario social, ambiente o contexto) de los últimos, y durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo. Implica la selección del escenario social, el acceso a ese escenario, normalmente una organización o institución (por ejemplo, un hospital), la interacción con los porteros (responsables de las organizaciones que favorecen o permiten el acceso del investigador al escenario), y con los informantes, y la recolección de los datos.”²⁶

La observación participante fue clave para conocer y participar en las actuaciones que realiza el equipo psicosocial en los seguimientos y acompañamientos de los hogares sustitutos y sus familias.

- **Diario de campo:** “Se considera como un instrumento indispensable para registrar la información día a día de las actividades y acciones en un trabajo de campo. Es un instrumento de apoyo al proceso de recopilación de datos cuando se pretende hacer un proyecto, donde primero se realice una observación para detectar las diferentes áreas a tratar”.²⁷

Siempre se utilizó una libreta de apuntes en el que se anotaba información importante de la modalidad, información confidencial de los niños y niñas y sus familias, y también por medio de esta se fue planteando propuestas para llevar a cabo la sistematización. Es así, como el diario de campo es indispensable al momento de sistematizar una experiencia en la práctica de trabajo social.

²⁶ S.J. Taylor; R. Bogdan (1984). “La observación participante en el campo”. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. Barcelona: Paidós Ibérica.

²⁷ CALVILLO, J Miguel. Diario de campo [blog]. Trabajo-social.es. (2013) [Consultado: 17 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.trabajo-social.es/2013/02/diario-de-campo.html>

Entrevistas: Se realizó por vía telefónica durante el transcurso de la sistematización a los participantes, esto con el fin de conocer cómo se encontraban los NNA y el proceso que llevan a cabo dentro del hogar sustituto.

- **Taller virtual:** Se realizó un audiovisual informativo y educativo sobre los estilos de crianza.

15.2.1.1. Fuentes secundarias

Análisis documental: Se realizó a partir de la revisión de documentos escritos y audiovisuales con relación a la temática en estudio, permitiendo la recolección de información para comprender y analizar las situaciones que se presenten en el desarrollo del proceso.

Revisión documental

- Sistematización de experiencias como método de investigación. Damari Expósito; Jesús Gonzales. Universidad de Ciencias Médicas. 2017.
- La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano-una apropiación histórica. Oscar Jara. 2009
- Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, con Derechos Amenazados y/o Vulnerados v7-ICBF 2019
- Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados-ICBF 2016.
- Lineamiento Técnico de Modalidades para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, con Derechos Amenazados y/o Vulnerados v7-ICBF 2019.

Los anteriores documentos fueron necesarios para la organización del paso a paso de la sistematización de experiencia ya que estos nos permiten conocer y analizar la atención que realiza el ICBF frente al restablecimiento de derechos de los niños, niñas y

adolescentes con derechos amenazados y, o vulnerados, en sus diferentes modalidades, en este caso, los hogares sustitutos.

También se hizo necesario el acercamiento a otra modalidad de atención que responden al fortalecimiento familiar, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, como es El Hogar gestor.

15.3. DESARROLLO Y ANALISIS DEL SEGUIMIENTO

15.3.1. SEGUIMIENTO

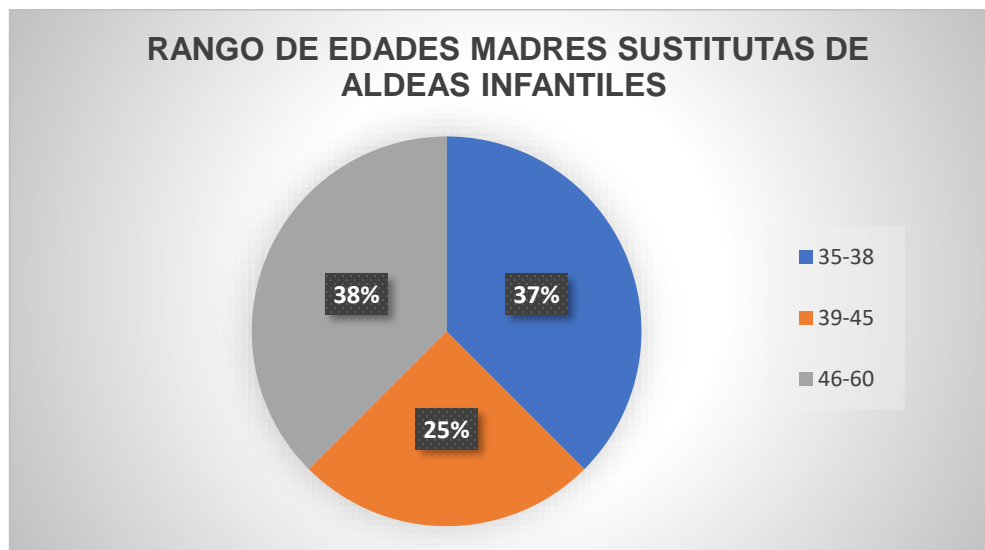
Para realizar los seguimientos a los Hogares Sustitutos del ICBF, es necesario la presencia de un equipo interdisciplinario que hacen parte de una defensoría de familia, el cual está conformado por un profesional de trabajo social, psicología y nutrición; estos se encargan de realizar visitas domiciliarias a la familia del niño/a, supervisar el encuentro familiar de los niños/as con su familia de origen y realizar acompañamiento psicosocial y de salud, periódicamente.

Asimismo, se realiza seguimiento a los niños/as y adolescentes en su familia sustituta en la cual se verifica el estado del niño/a, y si se le está o no cumpliendo con lo establecido en los lineamientos del ICBF. este proceso va de la mano con el trabajo que realizan los operados (Aldeas Infantiles S.O.S y Fundación Casa del Niño)

Se realizó seguimiento por vía telefónica a 10 niños/as de Aldeas Infantiles S.O.S y 16 niños/as, adolescentes y mayores de edad en condición de discapacidad de Fundación Casa del Niño.

En un primer momento se realiza el reconocimiento y acercamiento al área de protección, modalidad de Hogar Sustituto, el cual cumple un papel de garantía y restablecimiento de los derechos de los NNA en situación de riesgo o vulnerabilidad. En el Centro Zonal Industrial de la Bahía la modalidad de Hogar Sustituto tiene como operador *Aldeas*

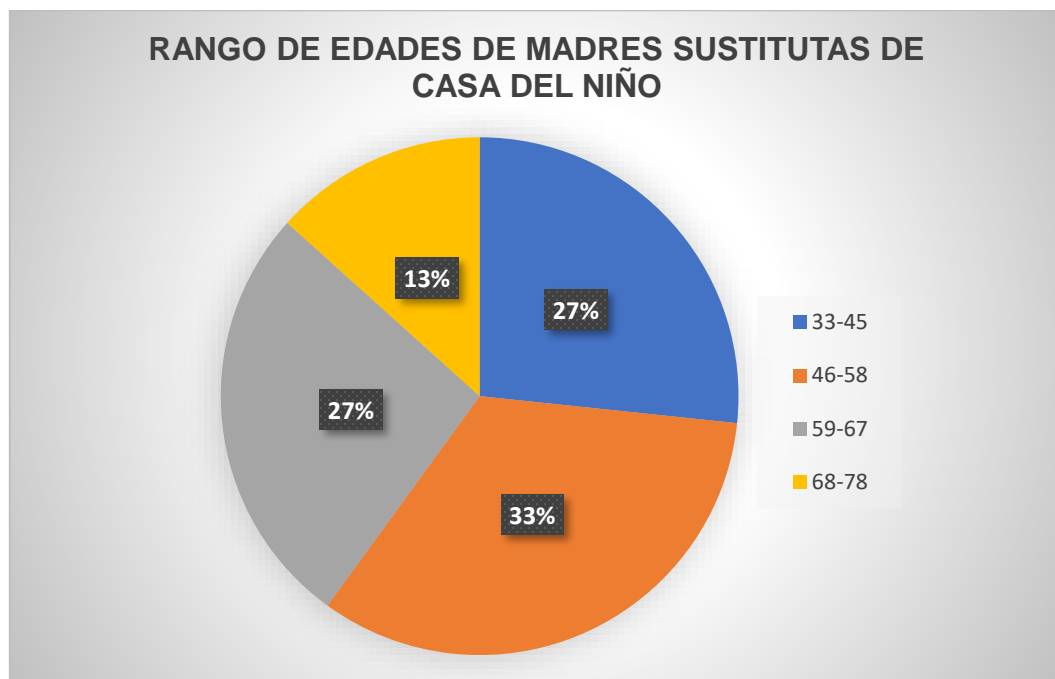
Infantiles SOS, quienes se encargan de “ofrecerles un entorno familiar protector a aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado de su familia, total o temporalmente”.²⁸ Y por otro lado se encuentra *Fundación Casa del Niño*, quienes se encargan de atender NNA en condición de discapacidad o con alguna enfermedad de importancia. Entendiendo como discapacidad Posterior a esto, se les comunica a las madres sustitutas la intencionalidad de la actividad y el seguimiento que normalmente se le realizan a los NNA de esta modalidad.



GRAFICA 1

En esta grafica se da a conocer las edades de las 8 madres sustitutas de Aldeas Infantiles, las cuales oscilan entre la edad de 35 a 38 años con el 37%, de 39 a 45 años con el 25%, y 46 a 60 años con el 38%.

²⁸ Aldeas Infantiles SOS Colombia. <https://www.aldeasinfantiles.org.co/programas/acogemos-en-familia>



GRAFICA 2

En esta grafica se da a conocer las edades de las 15 madres sustitutas de Fundación Casa del Niño, las cuales oscilan entre la edad de 33 a 45 años con el 27%, de 46 a 58 años con el 33%, de 59 a 67 años con el 27%, y 68 a 78 años con el 13%.

Analizando la gráfica del rango de edades de las madres sustitutas de los NNA en condición de discapacidad, se deduce que la mayoría de estas mujeres se han dedicado por muchos años a la labor de madres sustitutas, manifestando algunas de ellas que los jóvenes que tienen a su cargo y que actualmente tienen edades entre 20 a 38 años, han estado con ellas desde que son unos niños/as, incluso bebés. Estos jóvenes se encuentran en adoptabilidad.

15.3.1.1. Entrevista

Planificación de la entrevista. Formulación de preguntas, agendar fecha y hora, verificar datos generales de las madres sustitutas para posteriormente realizar la llamada telefónica, generando un espacio de confiabilidad y respeto.

Desarrollo. Con las entrevistas que se realizaron a través de llamadas telefónicas a las madres sustitutas se pudo indagar sobre: ¿cómo se encuentran los NNA?, ¿hay dificultades o cambios significativos para su desarrollo personal?, ¿cómo ha sido la relación con los demás niños de la casa, y los adultos?, ¿Los NNA están recibiendo alguna atención o control médico?, ¿cómo están llevando a cabo la escolaridad desde casa?, ¿cómo han sobrellevado la convivencia en el marco del COVID 19 o si ha habido transformaciones en las dinámicas familiares?, ¿Los NNA han tenido comunicación con sus familiares de origen, y de qué manera?. ¿Existen situaciones conflictivas?, y si estas requieren de otras acciones interinstitucionales.

Como resultado de las entrevistas, se encuentra que 6 de 10 niños/as de hogar sustituto Aldeas Infantiles S.O.S tuvieron cambios significativos para su desarrollo personal, entre ellos: acatan órdenes, tienen buena relación con los demás niños y adultos de la casa, aprendieron a leer y a escribir de manera progresiva y han adquirido buenos hábitos de higiene personal, cuidado del cuerpo, y colaboración en las tareas de la casa.

Posterior a esto se resaltan las palabras dichas por las madres sustitutas.

“El niño se encuentra bien, le gusta jugar mucho y acata las órdenes y reglas que hay en la casa... Tiene buena relación con todos en la casa, le gusta colaborar en las actividades del hogar, como recoger y sacar la basura, arreglar su cama y organizar las cosas”

Madre sustituta.

“El niño le gusta realizar las tareas que le envían de la escuela, yo le pongo un horario para realizar cada actividad del día como jugar y ver televisión después de haber terminado las tareas y él lo cumple sin ningún problema”

Madre sustituta

A diferencia, otros niños/as tuvieron algunas dificultades de adaptación al nuevo hogar temporal, como: comportamientos agresivos, consumo de drogas, y alteraciones en el comportamiento por la abstinencia de sustancias alucinógenas, y comportamientos sexualizados.

A esto se trae a colación algunos comentarios dichos por las madres sustitutas.

“Al niño lo encontré inhalando pegamento bóxer a escondidas de mí mediante engaños, también presentaba ansiedad y pasaba siempre desesperado y hacia pataletas de un momento a otro”

“Aldeas nunca me notificó los problemas de adicción que tenía el niño y por esa razón no tuve las precauciones para evitar que consumiera dentro de mi casa”

Madre sustituta.

En el análisis de esta información se encuentra que los niños y niñas que ingresan a un hogar temporal pueden presentar dificultades de adaptación e integración dentro de la familia que lo acoge. Se debe principalmente por la serie de situaciones de maltrato, abandono, descuido y de pobreza que estos niños y niñas vivían en su entorno familiar y social.

“El muchachito tiene 8 años y le gusta tocarle las partes íntimas de los otros niños, y le gusta quitarse la ropa y enseñar sus genitales...yo le pregunto qué porque hace eso y dice que en su casa sus papás lo hacían”

Madre sustituta.

En este caso, la madre sustituta le notificó la situación a la psicóloga de Aldeas Infantiles, quien remitió el caso a la Fundación Dignitas, donde se le brindó terapias y orientaciones acerca del cuidado del cuerpo. También se puede analizar que estos comportamientos se deben a que mucho de estos niños viven en hacinamiento donde generalmente tienen solo una habitación donde duermen los padres, e hijos. En este caso particular del niño, la trabajadora social a través de una visita domiciliaria observó que en un cuarto dormía el niño, sus hermanitos, papá y mamá, por lo que el niño veía a sus padres tener relaciones sexuales.

Por otra parte, las madres sustitutas que están a cargo de los niños/as, adolescentes en condición de discapacidad manifestaron que ellos se encuentran recibiendo atención médica, terapeuta y psicológica de acuerdo a cada una de las necesidades que ellos requieren por su condición o enfermedad.

“El niño tiene 10 años y se encuentra diagnosticado con autismo y esquizofrenia, por el momento se encuentra bien de salud. Tiene reacciones impulsivas con el mismo, y se autoagrede, me toca agarrarlo, cargarlo y así se calma. Tiene tratamiento psiquiátrico y neurología cada tres meses. Los ataques que presenta no son tan frecuentes, asiste a Caminemos, pero no ha podido ir a terapias estos últimos meses debido a la pandemia.”

Madre Sustituta.

Cabe destacar que la mayoría de los niños/as, adolescentes que ingresaron a la modalidad han cumplido la mayoría de edad por lo que continúan siendo parte del programa, inclusive llevan la mayor parte de su vida con la madre sustituta, esto debido a que varios de estos niños/as fueron abandonados en hospitales, entregados directamente al ICBF por su progenitora o han sido retirados de su medio familiar por las condiciones de pobreza en la que vivían.

Mientras tanto, se evidencio que 10 de 15 niños/as son funcionales, entendiendo la funcionalidad física como “la capacidad fisiológica y/o física para ejecutar las actividades de la vida diaria de forma segura y autónoma, sin provocar cansancio”²⁹

“La niña tiene retardo mental leve, ella se encuentra bien de salud, es una joven funcional, inteligente, organizada y se porta muy bien. Llevo dos años con ella y desde entonces no he tenido ningún inconveniente, ni problema con ella. Le gusta colaborar en la casa, organiza y lava su ropa. Tiene buena relación con los demás integrantes de la familia, y le gusta jugar mucho mi nieta”

Madre sustituta.

“El niño está diagnosticado con déficit cognitivo moderado y trastorno de conducta, él se encuentra bien de salud, estudia en Aluna y en mayo ingresó a estudiar en la Corporación Educativa Mente Activa, en donde recibe llamadas que hacen parte del acompañamiento, actividades didácticas y tareas en casa”

Madre Sustituta.

En su mayoría los NNA se encuentran estudiando en instituciones educativas especializadas, las cuales le brindan a esta población la oportunidad de desarrollar la capacidad cognitiva e intelectual, a su vez, les enseñan actividades lúdicas y de

²⁹ SEGOVIA DIAZ DE LEON, Martha Graciela; TORRES HERNANDEZ, Erika Adriana. (2011) Funcionalidad del adulto mayor y el cuidado enfermero. Gerokomos, Barcelona, v. 22, n. 4, p. 162-166, dic. 2011. Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-928X2011000400003&lng=es&nrm=iso

manualidades según el gusto de cada uno de los estudiantes. Como es el caso de una joven de 27 años quien padece de hidrocefalia, y actualmente estudia en la Institución Educativa El Rosario, en el programa Adulto joven en donde le enseñan hacer manualidades, y cocina. La madre sustituta manifiesta lo siguiente:

“Ella lleva su vida normal, mantiene en contacto con sus amigas del colegio y le gusta cocinar y hacer recetas de comida que ve en internet”

Madre Sustituta.

Por otra parte, según el lineamiento técnico de Modalidades del ICBF, las madres sustitutas deben notificar el estado de salud del niño/a o joven cuando este se encuentre ingresado en un hospital por la gravedad de su enfermedad u otro motivo, incluso si este llega a fallecer dentro o fuera del hogar. En este caso un niño de 10 años quien padecía de síndrome de Down y otras patologías relacionadas a su condición, fue hospitalizado el 28 de abril del presente año, en el tercer piso de la UCI del Hospital Universitario. Notificando la madre sustituta lo siguiente:

“Desde que está hospitalizado ha tenido tres infecciones por bacterias intrahospitalaria las cuales dos ya se las han tratado. Lo han llevado al hospital de Bocagrande para hacerle diálisis y cambiarle el catéter”

Desafortunadamente el niño falleció semanas después por la complicación de su enfermedad.

15.3.1.2. Taller audiovisual-estilos de crianza

Objetivo. Conocer las concepciones de las madres sustitutas de Aldeas Infantiles S.O.S, sobre lo que para ellas son estilos de crianza. Y de manera clara y sencilla se busca conocer cuáles de esos estilos de crianza mencionados, son para ellas, los ideales para una crianza positiva en la familia.

Dinámica. Por medio de un audiovisual realizado por la practicante de trabajo social, se pretende exponer y explicar que son los estilos de crianza y los diferentes estilos de crianza que existen en la familia. A su vez presentar las consecuencias de cada uno de ellos en el desarrollo personal de los NNA.

Video realizado por la autora de la sistematización:

<https://www.youtube.com/watch?v=m1DPtLmFpnk>

Algunas de las participantes manifestaron la siguiente:

“Yo me considero una madre afectuosa, ya que escucho a mis hijos y les hago ver sus errores para que aprendan a ser responsables de sus actos. El tipo de crianza que aplico a mis hijos y a los niños que ingresan a mi hogar es la crianza positiva, porque me gusta dialogar con ellos y ser también una amiga para ellos y sientan confianza conmigo. A diferencia de la crianza que tuvieron conmigo ya que fue de poco dialogo y más autoritarismo”

“Mi estilo de crianza es democrático o equilibrado, porque yo le brindo seguridad a los niños para que tengan la confianza en ellos mismos de lo que van a hacer o están haciendo. En mi infancia mis padres fueron autoritarios y creo que por la época la mayoría de los padres eran así, había mucha autoridad y poco dialogo y confianza entre los hijos y los padres, pero eso no fue motivo para yo aplicarlo igualmente con mis hijos”

“Con mis hijos soy una madre democrática y asertiva, ya que siempre les tengo en cuenta sus opiniones, sugerencias, e inquietudes; también me preocupo por que estén bien, siempre estoy pendiente a sus estados de ánimos, ya que muchas veces suelen sentirse tristes y pensativos, entonces trato de acercarme a ellos para que se sientan en confianza... En mi infancia me críe con mis abuelos y ellos fueron indispensables para mi formación como ser humano de bien ya que siempre fueron amorosos conmigo y me inculcaron el respeto hacia los demás sin importar la edad, sean niños y adultos todos merecemos ser escuchados, respetados y tratarlos con dignidad”

“Conocer los estilos los estilos de crianza nos permite a nosotras como madres sustitutas brindarles una crianza correcta a los niños y niñas que entran a nuestro hogar, ya que muchas veces estos niños/as vienen de una familia que los crían con negligencia, violencia y con poco afecto, entonces nuestra labor nos puede permitir cambiar esa realidad y demostrarles que hay otras maneras de ser tratados con amor, cuidados y respeto”

15.4. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DESDE EL QUEHACER PROFESIONAL

Desde Trabajo Social se busca promover el cambio y desarrollo social de las personas, promoviendo el bienestar de cada individuo frente a problemáticas o conflictos que padezcan, ya sea a nivel individual, grupal, comunitario o familiar. esto con el fin de desarrollar autonomía y potencial en las personas, para que sean capaces de ser actores de su propio cambio.

El trabajo social familiar “es una forma especializada de Trabajo Social que entiende como unidad de trabajo a la familia y sus relaciones familiares y considera el contexto en el cual ella esta inserta. A través de éste se pretende atender los problemas psicosociales

que afectan al grupo familiar, generando un proceso de relación de ayuda, que busca potenciar y activar tanto los recursos de las propias personas, como los de la familia y los de las redes sociales.”³⁰

Lo anterior se puede ver reflejado en las actuaciones que realiza el ICBF teniendo en cuenta los componentes del modelo de atención que ellos implementan, el cual tiene como enfoques, el enfoque de derechos, enfoque diferencial y el enfoque sistémico.

Trabajar con familias desde el Trabajo Social, “se tiene que considerar todos los sistemas que se encuentran relacionados con la familia que está siendo atendida, es decir, los subsistemas, sistemas y suprasistemas significativos respecto a la situación problema. Proporcionaría un marco teórico que brinda al Trabajador Social una mirada más globalizadora.”³¹ Siendo la familia un sistema de interrelación con su entorno esta no puede verse aislada de ella, por lo tanto, debe ser analizada y comprendida la relación entre sus integrantes y con el entorno que le rodea, y como pueden verse afectados e influenciados por estos.

Con respecto a los seguimientos realizados a los hogares sustitutos se tuvo en cuenta el ámbito familiar, social, educativo, de la salud, y de instituciones gubernamentales, quienes tienen un papel fundamental en la vida de los niños/as y adolescentes, los cuales muchas veces no son garantizados, por tal razón el ICBF actúa frente a la inobservancia de estos derechos.

Entre los hallazgos se encontró que la mayoría de los niños/as y adolescentes de los hogares sustitutos se encuentran estudiando, cuentan con afiliación a la EPS, y son atendidos en instituciones especializadas cuando lo requieren, como es el caso de los niños/as, que padecen discapacidad o alguna enfermedad de importancia. Por lo tanto,

³⁰ DONOSO, María Paz; SALDIAS, Paulina (1998). Modelo De Intervención Para El Trabajo Social Familiar. Pag 6. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-059.pdf>

³¹ IDEM. Pag 5

el ICBF desde el enfoque sistémico permite una mirada integral de los niños, niñas y adolescentes desde su contexto familiar o comunitarios y redes de apoyo vinculares.

Otro de los hallazgos del Trabajo Social con familias en el ICBF, es la necesidad e importancia no solamente de hacer cumplir y garantizar una calidad de vida a los niños/as y sus familias, si no, generar capacidades y potencialidades, dando paso a los “usuarios” a ser agentes de su propio cambio.

Con esto, quiere darse a entender que cada niño, niña y adolescente puede ser incentivado a realizar su proyecto de vida teniendo en cuenta sus gustos, talentos, pasiones, entre otras cosas importantes a identificar por el profesional de trabajo social, con el fin de incidir positivamente en la vida de cada uno de ellos. De manera que, la escucha activa y la comprensión al otro desde sus vivencias, particularidades y subjetividades es de vital importancia para realizar lo anterior mencionado.

16. CONCLUSIONES

La sistematización de experiencias llevada a cabo en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Centro Zonal Industrial de la Bahía, que lleva por nombre *“Análisis al seguimiento de los niños/as y adolescentes de la modalidad de hogar sustituto del instituto colombiano de bienestar familiar. Cartagena 2020”* Permitió conocer de primera, como es la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños/as y adolescentes, y tener acercamiento y conocer la modalidad de Hogar Sustituto y Hogar Gestor, los cuales aportaron conocimientos significantes para la formación profesional.

Para la ejecución de la sistematización se presentaron inconvenientes debido a la contingencia sanitaria Covid-19 por lo cual las actividades realizadas con las madres sustitutas se desarrollaron vía telefónica y virtual. Sin embargo, se logró tener una comunicación asertiva con las participantes, lo que generó reflexión y opiniones significativos sobre el taller de Estilos de Crianza.

Durante la sistematización se develó la incidencia y los aportes significativos del Trabajo Social con familias a través del enfoque sistémico, en los procesos de restablecimiento de derechos de niños/as y adolescentes, por lo que se sostiene que es necesario seguir fortaleciendo en los profesionales del equipo psicosocial, la profundización de este modelo en las intervenciones sociales.

17. RECOMENDACIONES

- Es necesario tener en cuenta las necesidades, aspiraciones, proyectos personales y prioridades que cada uno de los niños/as y adolescentes tiene para su vida.
- Descubrir las potencialidades y capacidades de las familias, para que pueda servir como un avance al proceso que se lleva a cabo con los niños/as y así poder cumplir con los objetivos esperados. Esto a través de un acompañamiento rutinario con la familia.
- Es importante que las madres sustitutas compartan la experiencia de los niños/as y adolescentes (avances, hábitos adquiridos, rutina etc.) con sus familias de origen durante los encuentros familiares.
- Es fundamental una mayor interacción entre el equipo interdisciplinario encargado de la modalidad de hogar sustituto, madres sustitutas y los operadores encargados de la ubicación del niño/a. esto con el fin de que sea eficaz el proceso de restablecimiento de derechos.
- Se propone la realización continua de talleres, intervenciones y seguimientos a las familias con NNA en Hogares sustitutos y a las madres sustitutas.

18. BIBLIORAFIA

- ❖ JARA, Oscar. (2015) La sistematización de experiencias produce un conocimiento crítico, dialógico, transformador. Entrevista Revista Docencia. Chile. Disponible en: <http://www.cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2015/06/Entrevista-Oscar-Jara-Revista-Docencia.pdf>
- ❖ JARA, Oscar. (2009) La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano-una aproximación histórica. [Revista en línea] DIÁLOGO DE SABERES N.º 3 septiembre-diciembre. Pag 118. Disponible en: <http://www.planificacionparticipativa.upv.es/wordpress/wp-content/uploads/2011/06/La-sistematizacion-de-experiencias-y-las-corrientes-innovadoras-del-pensamiento-latinoamericano-una-aproximacion-historica.pdf>
- ❖ BERNECEHA María M y MORGAN María de la Luz. (2010) La sistematización de experiencias: producción de conocimientos desde y para la práctica. Revista Tendencias & Retos 15, programa de Trabajo Social Universidad de la Salle, Bogotá. PP., 97-108. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-15-07.pdf>
- ❖ BERNECHEA María M y MORGAN María de la Luz. (2007) El conocimiento desde la práctica y una propuesta de método de sistematización de experiencias. Pontificia Universidad Católica del Perú. Trabajo para optar el grado académico de Magíster en Sociología, Perú. P. 11 Disponible en: http://www.cepalforja.org/sistem/documentos/Conocimiento_desde_practica.pdf

- ❖ JARA, Oscar. (1997) tres posibilidades de sistematización. Comprensión, aprendizaje y teorización. Aportes: sistematización de experiencias, búsquedas recientes; (44). p 9-22 Disponible en:

http://centroderecursos.alboan.org/ebooks/0000/0589/6_CEA_POS.pdf

- ❖ RAYA, Esther; CAPARROS, Neus. (2014) Acompañamiento como metodología de Trabajo Social en tiempos de cólera. Universidad de la Rioja. España. Cuadernos de Trabajo Social. Disponible en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/42645-Texto%20del%20art%C3%ADculo-73904-3-10-20140729.pdf>

- ❖ JARA, Oscar. (2018) La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles. {En línea} Primera edición. Bogotá. Pag 52 Disponible en: <https://repository.cinde.org.co/visor/Preview.php?url=/bitstream/handle/20.500.11907/2121/Libro%20sistematizacio%CC%81n%20Cinde-Web.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- ❖ CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. Colombia. Artículo 7 Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf

- ❖ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “ICBF promueve protección integral y proyectos de vida a través de Generaciones con Bienestar en Caquetá” comunicado de prensa. Florencia, 11 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-promueve-proteccion-integral-y-proyectos-de-vida-traves-de-generaciones-con-bienestar>

- ❖ Derechos del Niño. {En línea}. Consultado el 2 de octubre de 2020. Disponible en:
<https://cuidateplus.marca.com/familia/nino/diccionario/derechos-nino.html>

- ❖ FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. El enfoque basado en derechos humanos. Consultado el 9 de julio de 2020. Disponible en:
<https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>

- ❖ AMÉRICA LATINA GENERA. Derechos Humanos. Consultado el 9 de julio de 2020.
Disponible en:
http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=390

- ❖ Corte Constitucional, Sentencia C-271 de 1 de abril de 2003. Magistrado Ponente: Rodrigo Escobar Gil. Disponible en:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/c-271-03.htm>

- ❖ Concepto de familia. Archivo interno entidad emisora (ICBF). Disponible en:
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000096_2017.htm
consultado el 9 de julio de 2020.

- ❖ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Disponible en:
<https://www.icbf.gov.co/instituto>

- ❖ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. (2016) Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados; documento ICBF N° LM3.P Pág. 12. Disponible en:
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm3.p_lineamiento_tecnico_ruta_actuaciones_para_el_restablecimiento_de_derechos_nna_v1.pdf

- ❖ MAIQUEZ Chavez, M Luisa; CAPOTE, Carmen. (2001) Modelos y enfoques en intervención familiar. *Intervención Psicosocial*, Vol. 10 N.º 2 – Pág. 195 Disponible en: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/76937.pdf>

- ❖ CARBALLEDA, Alfredo. (2016) El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *margen* N° 82 – octubre 2016. Disponible en: <https://www.margen.org/suscri/margen82/carballeda82.pdf>

- ❖ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Enfoque Diferencial de Derechos. {En línea} Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/que-es-el-enfoque-diferencial-de-derechos#:~:text=Es%20la%20visi%C3%B3n%20de%20los,el%20mundo%20y%20relacionarse%2C%20a>

- ❖ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. {En línea} Disponible en: <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/capitulo-0/articulo-5>

- ❖ S.J. Taylor; R. Bodgan (1984). “La observación participante en el campo”. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados.* Barcelona: Paidós Ibérica. Disponible en: https://metodos.files.wordpress.com/2011/03/taylor_3_observacionparticipante.pdf

- ❖ CALVILLO, J Miguel. Diario de campo [blog]. Trabajo-social.es. (2013) [Consultado: 17 de octubre de 2020]. Disponible en: <https://www.trabajo-social.es/2013/02/diario-de-campo.html>

- ❖ SEGOVIA DIAZ DE LEON, Martha Graciela; TORRES HERNANDEZ, Erika Adriana. (2011) Funcionalidad del adulto mayor y el cuidado enfermero. Gerokomos, Barcelona, v. 22, n. 4, p. 162-166, dic. 2011. Disponible en http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-928X2011000400003&lng=es&nrm=iso

- ❖ DONOSO, María Paz; SALDIAS, Paulina (1998). Modelo De Intervención Para El Trabajo Social Familiar. Pag 6. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-016-059.pdf>